



ISEF N° 11
Dirección General

MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SANTA FE
Instituto Superior de Educación Física n° 11
"Abanderado Mariano Grandoli"
Av. Ovidio Lagos 1997-Rosario

Rosario, 23 de Septiembre de 2024.

REQUISITOS PARA ELECTORES DE CADA CLAUSTRO SEGÚN 531/89

ESTUDIANTES

-Según el Reglamento Orgánico decreto 531/89, para ser elector **Estudiante** en el Título VII, Capítulo V, art 47.2 expresa: "Para ser elector Estudiante se requiere haber aprobado por lo menos una asignatura dentro de los doce meses anteriores a la fecha del comicio y ser Alumno regular".

GRADUADOS

-Según el Reglamento Orgánico decreto 531/89, para ser elector **Graduado**, en el Título VII, Capítulo IV, art. 46 "De la elección de Consejeros Graduados" inciso 2, "El Padrón de Graduados se integra con los egresados de esta casa de estudios que posean el título correspondiente a los niveles superiores y que se inscriban a tal efecto. El padrón deberá tener como mínimo 80 inscriptos. Y el inciso 3." Para ser elector graduado, la inscripción en los padrones deberá tener como mínimo una antigüedad de seis meses".

ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIO

-Según el Reglamento Orgánico Decreto 531/89, para ser elector por el claustro **Administrativo y de Servicio**, en el Título VII, Cap. VI, art. 48 "De la Elección de los Consejeros Administrativos y de Servicio, art 48.1 "El personal Administrativo y de Servicio, con excepción de los reemplazantes, votaran por sus respectivos candidatos a titular a Consejeros Titular y Suplente ante el Consejo Superior, mediante elección en forma directa con listas oficializadas y avaladas con al menos el 20 % del padrón respectivo".

DOCENTES

-Según el Reglamento Orgánico decreto 531/89, para ser elector **Docente** en el Título VII, Cap. III, Art. 45 "De la Elección de los Consejeros Docentes", Art 45.1."Los Profesores en ejercicio del dictado de su Cátedra, con excepción de los que revistan como contratados y reemplazantes, votarán por sus respectivos candidatos a Consejeros, titulares y suplentes, ante el Consejo Superior y ante los Consejos Académicos respectivos, mediante elección directa, con listas oficializadas y avaladas con al menos el 10% del Padrón respectivo".

Prof. **FERNANDO CRIADO**
Director General
Instituto Sup. de Educ. Física N° 11
"Abanderado Grandoli"

